

H.X Ayuntamiento de Playas de Rosarito B.C. Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública Ficha Técnica para Versiones Públicas

	Ficha Técnica para Varriaga a Rúlli		
Titulo	Ficha Técnica para Versiones Pública Descripción		
Área:	Departamento de Licencias de Construcción		
Documentos:	Licencia de Construcción		
Tipo de clasificación (Confidencial y/o Reservada):	Confidencial		
En caso de información	Periodo de la Reserva: No aplica		
clasificada como reservada	Fecha de Clasificación: No aplica		
señalar el periodo:	Fecha de Desclasificación: No aplica		
Las partes o secciones clasificadas, así como las páginas qu ela conforman:	De la información clasificada como CONFIDENCIAL de manera parcial se testaron los siguientes datos personales: Nombre del propietario, longitud total del predio, ubicación del lote, Nombres de responsables, no. de cedula, medicion del predio, firma de recibido		
Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracción(es), párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación; asi como las razones o circunstancias que motivaron la misma.	De conformidad con los artículos: Art. 6 base A fracción II y 16 segundo párrafo de la constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California. Art. 24 fracción VI; 68 fracción VI y el último parrafo, 111 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Art. 136 del Reglamento de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información pú Título sexto Capitulo I Art. 106, 107, 108, 109 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.		
Firma del titular del área(Firma autógrafa de quien clasifica)	Arq. Mirta Yolanda Valenzuela Zamorano Librario Directora de Administracción Urbana Plans Dirección De		
Datos del acta de la sesión de	ADMINISTRACIÓN URBANA		
Comité dnde se aprobó la	Primer Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia		
Fecha: 28/10/2024			



DIRECCION DE AOAHMISTRACION UREAMA Destatation de Licencia de Construcción

Oficio: LC/230/2024

comba lucencia de l'enstruccion

PROPIETARIO DEL PREDIO

Expedida en Playas de Rosarito, B.C. a 22 de agosto del 2024.

En atención a la solicitud No. 393/2024 y en virtud de haber cumplido con los requisitos del Reglamento de Edificaciones, Desarrollo Urbano y Habitabilidad para el Municipio de Playas de Rosarito, B.C. y la Ley de Edificaciones del Estado de Baja California. Esta Dirección concede el permiso necesario para la Construcción de obra mayor con uso Habitacional Unifamiliar, distribuido en Planta Baja con una superficie de construcción total de 133 m², Barda Perimetral con una longitud total de 55 ml como desplante con una altura libre máxima de 2 m y cisterna con 4.50 m². Ublicada en el Lote del Municipio de Playas de Rosarito, Baja California. Deberá contar con 01 cajón de estacionamiento como mínimo al interior del predio y respetar 5 cm de separación a colindancias, no deberá presentar ventanas con dirección hacia las colindantes con una separación menor a 90 cm (a paños) con respecto al limite de propiedad.

La responsabilidad de la ubicación del desplante de la construcción recae sobre el perito firmante y conforme al levantamiento presentado.

Materiales que se emplearan para la construcción de la obra.

Cimentación	Concreto Armado	Cerramientos y Trabes	Concreto Armado
Piso	Concreto Armado	Inst. Hidráulicas	PVC v CPVC
Castillos y Columnas	Concreto Armado	Inst. Sanitaria	ABS
Muros	Block	Inst. de Gas	Cu "L"
Techo	Vigueta y Bovedilla	Inst. Electrica	Conduit
Entrepiso	Vigueta y Bovedilla	Inst. Especiales	No Aplica

Responsables

Propietario: C.

Director Responsable de Obra (DRO-FORÁNEO)

Perito número:

CED FED: 1

Corresponsable Estructural:

Autorización

Esta licencia se concede por el término de 270 días a partir de la FECHA DE EXPEDICIÓN, según lo indica el Art. 76 del Reglamento de Edificaciones, Desarrollo Urbano y Habitabilidad de Playas de Rosarito. También se hace mención que deberá tramitar ante la Dirección de Administración Urbana la Terminación de Obra o solicitar Prorroga antes de su venclmiento según lo establecido en el Art.65 de la Ley de Edificaciones del Estado de Baja California, y Arts. 73 y 74 del Reglamento de Edificaciones, Desarrollo Urbano y Habitabilidad para el Municipio de Playas de Rosarito, B.C. En Caso de falsedad de la información recibida en los documentos de propiedad o cualquier información presentada y/o de no cumplir con las condicionantes que a continuación se describen, automáticamente queda sin validez esta licencia de construcción.

Observaciones y condicionantes:

- Recibos de pagos con No. Certificación: OS-8546 (habitacional), No. Certificación: OS-8547 (barda) y No. Certificación: OS-8545 (cisterna) con fecha de 08 de julio del 2024, No. Certificación: 04-4111 (ajuste - barda) con fecha de 08 de agosto del 2024.
- 2. Deberá de proveer las medidas de protección necesarias para su construcción y garantizar la resistencia, así como la estabilidad estructural de los elementos, respetando el análisis estructural de la memoria de cálculo.
- 3. En caso de ocupar temporalmente la vía pública procedente de la construcción autorizada, deberá tramitar ante este departamento su licencia por ocupación temporal de la vía pública, en caso contrario la presente licencia quedará sin validez alguna y se procederá a la suspensión de la misma.
- Dentro de los 5 días hábiles posteriores a la fecha de despachado deberá ingresar su 2do juego de planos para sello, de lo contrario se pagará
 por certificación de planos de proyectos autorizados conforme a la Ley de Ingresos Vigente.

5. De Acuerdo al Artículo 85 del Reglamento de Edificaciones, Desarrollo Urbano y Habitabilidad para el Municipio de Playas de Rosarito, B.C., deberá colocar en la obra, a la vista, un letrero con los datos de numero de licencia y datos de DRO y/o demás corresponsables, de lo contrario será acreedor a una multa de acuerdo al artículo 73 de la ley de Edificaciones del Estado de Baja California.

THORIZONTE DE POSEILUDADE

JEFE DEL DEPTH AMENTO DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN.
H. WAYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO.

2.7 AGO 2024

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal

6 H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.